



El mejor homenaje a quienes dieron la vida en el 68 es que ganemos en 2024: Claudia Sheinbaum

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se hizo un llamado a procesar la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que prevé “dignificar” y reconocer el derecho a la salud menstrual.

La propuesta hecha desde abril pasado y que sigue pendiente en comisiones, hecha por la diputada Elva Vigil añade que la “personas trabajadoras menstruantes” deberían contar con un día de permiso con goce de sueldo, “cuando se encuentre imposibilitada para trabajar debido a los síntomas generados por su periodo menstrual.

Vigil Hernández recordó, durante un foro temático organizado en días pasados en el recinto parlamentario, que su planteamiento tiene como fin generar condiciones dignas para las mujeres trabajadoras y las “personas menstruantes” que se ven afectadas por los efectos de la función biológica señalada. Al manifestar que ninguna persona debería tener repercusiones laborales por encontrarse en la etapa menstrual, indicó que su proyecto de iniciativa también contempla que las personas trabajadoras menstruantes deben tener el derecho a elegir el día en que contarán con el permiso referido, y lo tendrán que notificar a su empleador o patrón.

Establece que “el permiso podrá prorrogarse por más días, solo en caso de que se presente un certificado médico en donde se expongan las razones médicas que justifiquen esta cuestión”. Indicó que pese a los avances en materia de salud y la reducción de estigmas sociales y culturales respecto a la menstruación, persisten prácticas que hacen sentir avergonzadas e inseguras a las personas que se encuentran en ese proceso, lo cual puede provocar malestar emocional.

Añadió que en el país, la educación menstrual es insuficiente e inadecuada, hay desconocimiento en la materia por parte de las propias personas menstruantes y también de quienes conviven con ellas en los ámbitos educativo, laboral y social. En la argumentación de su iniciativa puntualizó que la menstruación consiste en el desprendimiento de sangre y tejido del útero femenino, a través de la vagina.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/10/2/piden-avanzar-en-la-reforma-que-da-un-dia-de-licencia-trabajadoras-menstruantes-608931.html>